

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día **17 de diciembre del 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición y Suscripción de Software del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.**

VISTO: Los requerimientos de compras de la Sub-Administración TIC, TI-S-2025-152 de fecha 18 de noviembre y TI-S-2025-152 del 08 de diciembre.

VISTO: El formulario de solicitud de compras, **del 08 de diciembre del 2025.**

VISTA: Las certificaciones de Apropiación Presupuestaria **de fecha 18 de noviembre y 08 de diciembre del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2025-078, para la para la Adquisición y Suscripción de Software del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Randy R. Canela Eduardo; Coordinador de Servidores: Eury J. Martinez Rodriguez; Encargado de Servicios TIC, Jeison R. Pacheco Peralta; Gerente de Sistemas, Indhira E. Marte Adames; Coordinadora de Reclutamiento y Selección y Beryelin A. Acevedo Matos; Analista de Reclutamiento y Selección para realizar las evaluaciones técnicas de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-